

# Los buzones de correo institucional

Resolución 4286 del 2020

Eje de Seguridad  
de la Información



Estrategia Permanente  
de Innovación y Cambio  
Organizacional



**El ICBF se reserva el derecho de monitorear los accesos y el uso de los buzones de correo institucionales, de todos sus funcionarios, contratistas, pasantes y judicantes, además podrá realizar copias de seguridad en cualquier momento sin previo aviso,** así como limitar el acceso temporal o definitivo, por solicitud expresa del nominador, ordenador del gasto, supervisor del contrato, jefe inmediato, Director General, Jefe de Oficina de Control Interno Disciplinario o director de Gestión Humana a la Dirección de Información y Tecnología, así como a todos los servicios y accesos a sistemas de información de la entidad o de terceros operados en la entidad.



**BIENESTAR  
FAMILIAR**